

NOTARIA TERCERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

ESCRITURA # 2014-09-06-03-P00001200

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA
"EN LIQUIDACIÓN".-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En el Cantón de Daule, de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el CINCO ✓

DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ✓

CATORCE, ante mí, ABOGADO JUAN
PABLO HAZ VILLAGRÁN, Notario

Tercero del Cantón Daule, comparece la
compañía INMOBILIARIA ROMA C.A.

INROMACA "EN LIQUIDACIÓN",

representada por el señor CARLOS ✓

ERNESTO ORTEGA SANTOS, quien

declara ser de estado civil soltero, de

profesión Ingeniero en Ciencias

Empresariales, en calidad de

PRESIDENTE, tal como lo demuestra con

la copia del nombramiento que se agrega

como documento habilitante, por los

derechos que representan. El

compareciente es ecuatoriano, mayor de

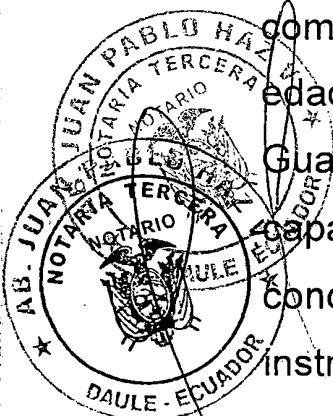
edad, domiciliado en la ciudad de

Guayaquil de tránsito por este Cantón,

capaz para obligarse y contratar a quien de

conocerlo en este acto. Doy fe. Bien

instruido en el objeto y resultado de esta



escritura pública de **REACTIVACION**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una **REACTIVACION**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento público la compañía **INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA "EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente representada por su **PRESIDENTE**, el Ingeniero **CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de agosto del dos mil catorce, cuya copia certificada del acta se agrega como documento habilitante a esta escritura pública para hacer las declaraciones que constan más adelante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA "EN LIQUIDACIÓN"**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el veintiséis de junio del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de agosto del dos mil uno. **b) La JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA "EN LIQUIDACIÓN"**, en su sesión celebrada

COPIA CERTIFICADA DEL:

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.-

En el Cantón Samborondón, el 29 de agosto del 2014, a las nueve horas treinta minutos, en el local ubicado en km. 2.5 de la vía la Puntilla Samborondón, Cda. Tornero III, se lleva a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA "EN LIQUIDACIÓN"** con la comparecencia de sus accionistas:

La compañía **INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA.**, debidamente representada por su Apoderado el Doctor **CARLOS ORTEGA MALDONADO**, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00)**, y;

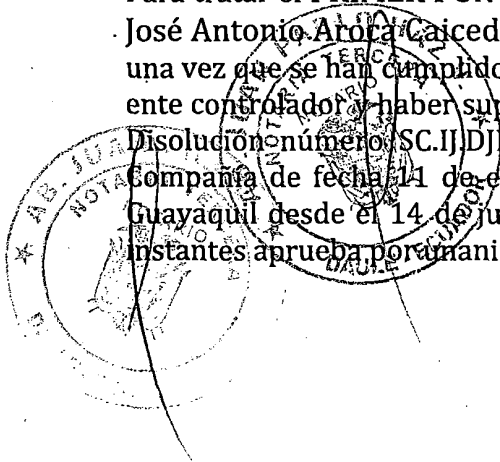
El Doctor **CARLOS ORTEGA MALDONADO**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.00)**, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en junta general universal extraordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta, su titular el Ing. Carlos Ernesto Ortega Santos, y actúa como secretario Ad-hoc Cpa. José Antonio Aroca Caicedo, quien ha formulado la lista de asistentes y constando el quórum reglamentario.-

Una vez constatado el quórum legal se procede a conocer los puntos del orden del día, los cuales son:

1. Conocer sobre la posibilidad de reactivar la compañía.
2. Autorizar al Presidente de la compañía para que suscriba la respectiva escritura de reactivación.

Para tratar el **PRIMER PUNTO** del día hace uso de la palabra el secretario, el Cpa. José Antonio Aroca Caicedo; y, manifiesta que es necesario reactivar la compañía una vez que se han cumplido con todos los requisitos y obligaciones exigidas por el ente controlador y haber superado las causales que motivaron dicha Resolución de Disolución número SC.II/DJDL.G.13.000203, emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 11 de enero del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil desde el 14 de junio del 2013. La junta después de deliberar por unos instantes aprueba por unanimidad la reactivación de la compañía.



Para tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que es, autorizar al Presidente de la compañía para que otorgue la escritura pública y cumplan las diligencias correspondientes para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General, la junta resuelve por unanimidad autorizar al Presidente, para que realice todos los trámites necesarios y actúe en funciones prorrogadas en el sentido indicado.

Por no haber otro asunto que tratar, se declaró concluida la Junta a las 11h07 am, suspendiéndose momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a los presentes, quienes firmaron en señal de aceptación y conformidad.- De todo lo cual damos fe.- f) CÍA. INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA. Accionista. Dr. Carlos Ortega Maldonado. Apoderado. f) DR. CARLOS ORTEGA MALDONADO. Accionista. f) Ing. Carlos Ernesto Ortega Santos. Presidente de la Junta. f) Cpa. José Antonio Aroca Caicedo. Secretario Ad-hoc de la Junta.

**CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL**


Cpa. José Antonio Aroca Caicedo
Secretario Ad-hoc de la Junta

Guayaquil, 20 de Enero del 2011

Ingeniero

CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS

Guayaquil.-

Estimado ingeniero:

Por medio de la presente, nos es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE**, de la Sociedad por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil, en reemplazo del Dr. Carlos Ernesto Ortega Maldonado, quien renunció.

En el desempeño de sus funciones le corresponde reemplazar al Gerente General en sus funciones en caso de ausencia.

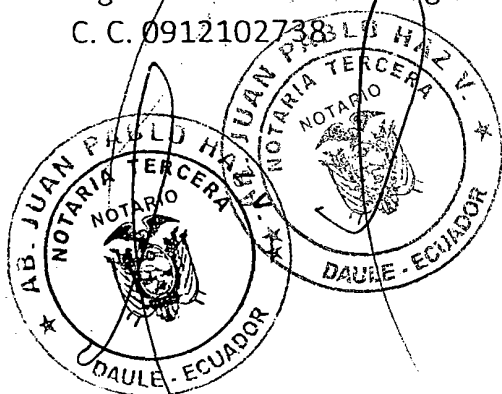
INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA, se constituyó por escritura pública otorgada el 26 de junio del 2001, ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto del 2001.

Atentamente,

Dr. Carlos Ernesto Ortega Maldonado
Presidente de la Junta

Acepto el cargo
Guayaquil 20 de Enero del 2011

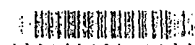
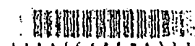
Ing. Carlos Ernesto Ortega Santos
C. C. 0912102738



NUMERO DE REPERTORIO: 5.624
FECHA DE REPERTORIO: 27/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: Que con fecha veintisiete de Enero del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA, a favor de CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS, a foja 8.981, Registro Mercantil número 1.681. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 20.221, del Registro Mercantil del 2.004, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 5624



REGISTRO
MERCANTIL

1430

REVISADO POR

KZ



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el
Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley
notarial, reformada mediante decreto Supremo
número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado
en el Registro Oficial el doce de Abril de mil
novecientos noventa y ocho, DOY FE Que la
fotocopia precedente compuesta de -----
foja -----, es igual al documento -----
que me fué exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, ----- de ----- de 2013 ----- 290 -----

Dr. J. Antonio Ilaz Quevedo
NOTARIO VIGÉSIMO
GUAYAQUIL, ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992213213001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO
CONTADOR: CORONEL LEON MARIA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/08/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 15/08/2001
FEC. INSCRIPCION: 23/10/2001 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Edificio: COLEGIO ECOMUNDO Kilómetro: 2 Referencia ubicación: JUNTO A LA NISSAN Celular: 0999426895 Email: jaroaca@liceopanamericano.edu.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

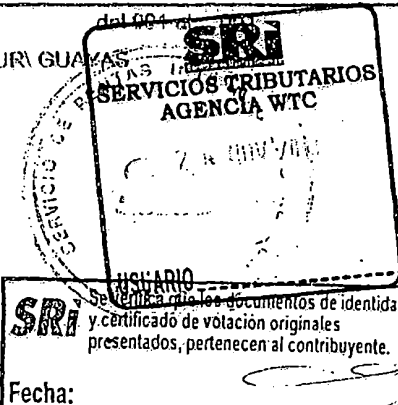
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS:



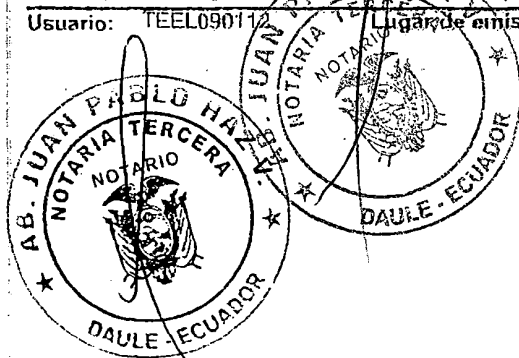
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son verídicos y correctos. Usario: [] y declaro que soy responsable de la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2013 11:51:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992213213001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/10/2001

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA NISSAN Edificio: COLEGIO ECOMUNDO Kilómetro: 2 Celular: 0999428895 Email: jarocag@liceopanamericano.edu.ec



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: _____

Firma del Servidor Responsable

Usuario: _____ Agencia: **WTC**

Tatiana Elizabeth Cuentas Luján

Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2013 11:51:36

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANO

No. 091210273-B

APellidos y Nombres
ORTEGA SANTOS
CARLOS ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FORMA DEL CEDULA

 REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
019 NUMERO DE CERTIFICADO	0912102738 CEDULA	
ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO		
GUAYAS PROVINCIA	DISTRITO CIRCUNSCRIPCION	0
SAMBORONDON CANTON	LA PANTILLA (SATELITE) PARROQUIA	0 ZONA
() PRESIDENTE/A DE LA JUNTA		





NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

2

3

4

5

6



ESCRITURA PUBLICA DE PODER
GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA. A
FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ERNESTO
ORTEGA MALDONADO.....
(CUANTIA: INDETERMINADA).....

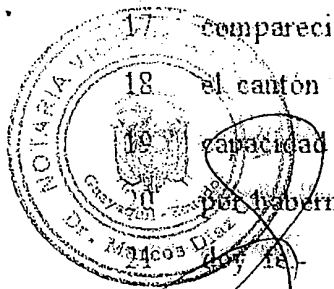
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, a los trece días del mes de enero del año dos mil nueve, ante mí, Doctor
9 MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado y Notario Público Vigésimo Primero del
10 cantón Guayaquil, comparecen la Arquitecta CARLA SANTOS ORCES DE
11 ORTEGA, de estado civil casada, de profesión arquitecta, en su calidad de
12 GERENTE GENERAL; y la señora MARIA ELVIRA MALDONADO RIERA,
13 estado civil viuda, profesión ejecutiva, por los derechos que representa de la
14 compañía INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA., en su calidad de
15 PRESIDENTA, conforme consta de los nombramientos que se agregan a la
16 presente como documentos habilitantes al final de esta escritura pública. Las

17 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas, con domicilio y residencia en
18 el cantón Samborondón, provincia del Guayas y de paso por esta ciudad, con la
19 capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quien
20 por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer

21 por mí. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de
22 PODER GENERAL, a la que procede con amplia y entera libertad para su
23 otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.-

24 Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su
25 cargo, una en virtud de la cual conste un PODER GENERAL, que se celebra de
26 conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: CLAUSULA

27 PRIMERA. OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento
28 el Abogado y Notario Público Dr. Marcos Díaz Casquete, y la Arquitecta CARLA SANTOS ORCES DE ORTEGA, Gerente General



1 y la señora MARIA ELVIRA MALDONADO RIERA, en su calidad de
2 PRESIDENTA de la compañía INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA,
3 conforme lo acreditan con las copias certificadas de sus nombramientos
4 debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
5 mismo que se agregan a la matriz de este instrumento como documentos
6 habilitantes. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía
7 INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA, de nacionalidad ecuatoriana y con
8 domicilio en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública
9 autorizada por el Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma
10 Plaza de García, el veintiocho de abril del año mil novecientos ochenta y seis,
11 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de abril del
12 año dos mil siete, con un capital suscrito y pagado de ochocientos dólares de los
13 Estados Unidos de América. B) La junta general de socios de la compañía
14 INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA celebrada el trece de enero del dos
15 mil nueve, autorizó el otorgamiento de un poder general a favor del señor Doctor
16 Carlos Ernesto Ortega Maldonado. CLAUSULA TERCERA: PODER
17 GENERAL: Con estos antecedentes la Arquitecta CARLA SANTOS ORCES DE
18 ORTEGA, en su calidad de Gerente General y la señora MARIA ELVIRA
19 MALDONADO RIERA, en su calidad de PRESIDENTA, de la compañía
20 INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA, otorga poder general, amplio y
21 suficiente, cuanto en derecho se requiere, a favor del señor Doctor Carlos Ernesto
22 Ortega Maldonado para que represente a la compañía legal, judicial y
23 extrajudicialmente, de manera individual. Además se lo faculta para que a nombre
24 y en representación de su mandante celebre y suscriba contratos de todo tipo,
25 relacionados a su objeto social, sin ningún tipo de limitación. Además se lo
26 autoriza para que en representación de su mandante proceda a la apertura de
27 cuentas corrientes o de ahorro, certificados de depósito o inversiones monetarias
28 en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y de crédito en el

Guayaquil, 14 de Julio de 2003

Arquitecta
CARLA SANTOS ORCES DE ORTEGA
Ciudad -

De mis consideraciones:

Es grato hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA. reunida el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirla como GERENTE GENERAL de la Compañía por el plazo de cinco años, de conformidad con el Estatuto Social.

De conformidad con lo expuesto en los Estatutos de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Presidente o con el Gerente.

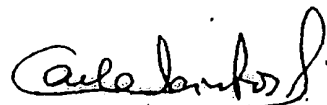
La compañía INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Dra. Norma Plaza de García, el 28 de abril de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de julio de 1986.

Atentamente,

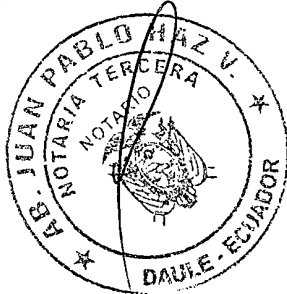
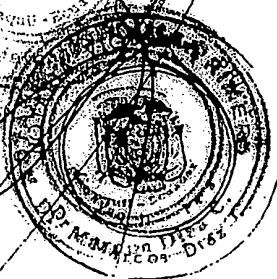
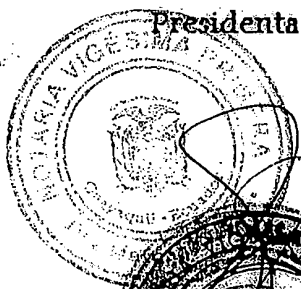


Sra. María Elvira Maldonado Riera de Ortega
Presidenta de la Junta

ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, 14 de Julio del 2003



Arq. Carla Santos Orcés de Ortega



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **INMOBILIARIA PREDIALAND C.LTDA.**, a favor de **CARLA SANTOS ORCES DE ORTEGA**, de fojas **91.179 a 91.181**, Registro Mercantil número **13.714**, Repertorio número **20.628**. - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, treinta de Julio del dos mil tres. -



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

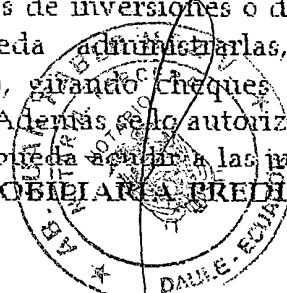
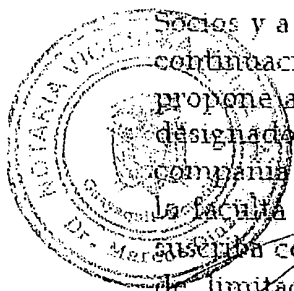


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
\$ 11,41

ORDEN: 62279
LEGAL: BILLY JIMENEZ
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: , ,

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA., CELEBRADA EL TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de enero del dos mil nueve, a las diez horas treinta minutos, en el local ubicado dirección Km. 2 Av. Juan Tanca Marengo, se lleva a efecto la Junta Universal General Extraordinaria de Socios de la compañía **INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA.** con la comparecencia de su único socio: el señor Doctor Carlos Ortega Maldonado, propietario de mil doscientas cincuenta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00)**, y también asisten la Sra. Maria Elvira Maldonado Riera, en su calidad de Presidenta de la compañía y la Arq. Carla Santos Orces, en su calidad de Gerente General. El socio decide constituirse en Junta Universal General Extraordinaria de Socios, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y acuerda que esta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los puntos del orden del día que es: **Punto Uno:** Designar Apoderado General de la compañía. **Punto Dos:** Autorizar a las Representantes Legales de la compañía para que otorguen y suscriban el correspondiente Poder General, así como celebren todos los demás actos y diligencias necesarias para la consecución de tal efecto. Una vez conocidos los puntos del orden del día y previo a instalarse la junta, actúa como Presidenta, la Sra. Maria Elvira Maldonado Riera y actúa como Secretaria la Arq. Carla Santos Orces, quien a solicitud de la Presidenta elabora la lista con el socio presente, las participaciones y el número de votos que le corresponde, ratificándose así el deseo del socio de constituirse en Junta Universal General Extraordinaria de Socios y a continuación sometió a consideración de la junta el orden del día. A continuación hace uso de la palabra la Sra. Maria Elvira Maldonado Riera y propone a la Junta que el señor Doctor Carlos Ernesto Ortega Maldonado sea designado como Apoderado General de la Compañía, para que represente a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente, de manera individual. Además se le faculta para que a nombre y en representación de su mandante celebre y suscriba contratos de todo tipo, relacionados a su objeto social, sin ningún tipo de limitación. Además se lo autoriza para que en representación de su mandante proceda a la apertura de cuentas corrientes o de ahorro, certificados de depósito o inversiones monetarias en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y de crédito en el Ecuador o en el extranjero, renovaciones de inversiones o depósitos; y en las cuentas o inversiones que ya existan pueda administrarlas, retirando dinero, total o parcialmente, depositando, girando cheques y tenga firma autorizada en las cuentas ya existentes. Además se lo autoriza para que, a nombre y en representación de su mandante, pueda escribir a las juntas generales de socios y/o accionistas en las compañías **INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA.** tenga participaciones y/o



acciones, con facultad de voz y voto - La Junta después de conocer la intervención de la Sra. Maria Elvira Maldonado Riera resuelve, por unanimidad, designar al señor Doctor Carlos Ernesto Ortega Maldonado, como Apoderado General, con las atribuciones constantes en esta acta. Se autoriza a las Representantes Legales de la compañía para que otorguen y suscriban el correspondiente Poder General, así como celebre todos los demás actos y diligencias necesarias para la consecución de tal efecto. Por no haber otro asunto que tratar, se declaró concluida la Junta a las once horas cuarenta minutos, suspendiéndose momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente Acta, la misma que fue leída a los presentes, quienes la firmaron en señal de aceptación y conformidad. -f) Dr. Carlos Ortega Maldonado. Socio. f) Sra. Ma. Elvira, Presidenta de la Junta. f) Arq. Carla Santos Orces. Secretaria de la Junta."

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL


Arq. Carla Santos Orces
Secretaria de la Junta

Guayaquil, 14 de Julio de 2003

Señora

MARIA ELVIRA MALDONADO RIERA DE ORTEGA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es grato hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA.** reunida el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirla como **PRESIDENTA** de la Compañía por el plazo de cinco años, de conformidad con el Estatuto Social.

De conformidad con lo expuesto en los Estatutos de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Dra. Norma Plaza de García, el 28 de abril de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de julio de 1986.

Atentamente,

Carla Santos Orcés de Ortega

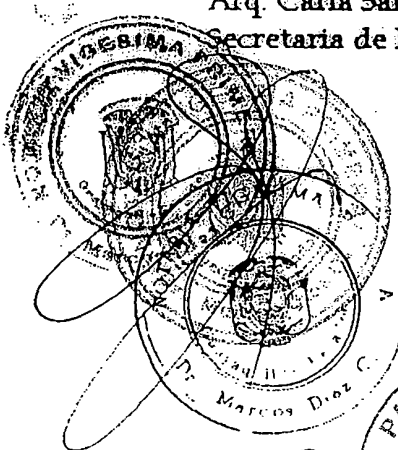
Arq. Carla Santos Orcés de Ortega
Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, 14 de Julio del 2003

Maria Elvira Maldonado Riera de Ortega

Ing. María Elvira Maldonado Riera de Ortega



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTA** de la Compañía **INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA.**, a favor de **MARIA ELVIRA MALDONADO RIERA DE ORTEGA**, de fojas **91.759 a 91.761**, Registro Mercantil número **13.809**, Repertorio número **20.828.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, treinta y uno de Julio del dos mil tres.-




AB. PATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 62278
Legal: Billy Jiménez
Amanuense-Cómputo: Yuri Zambrano
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobena
Revisado: LL

Ciudadanía 090209218

SANTOS, JORGE CARLA MARIA

GUAYAS/GUAYACUIL/CARGO CONCEPCION

1957

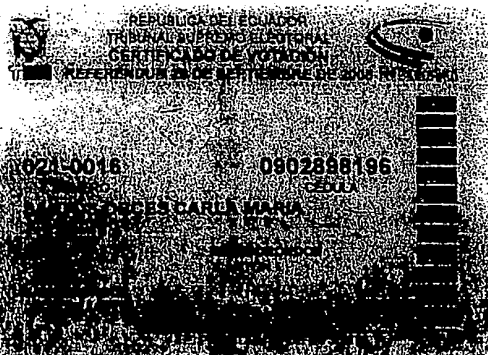
001-0385 01002 F

GUAYACUIL

CONCEPCION 1957

Carla Maria

CIUDADANIA
SUPERIOR
CARLA MARIA SANTOS
GUAYAS/GUAYACUIL/CARGO CONCEPCION
1957
REN 0030952



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió
su obligación de sufragar en el
REFERENDUM

28 de Septiembre de 2008

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**



Ciudadanía

090253053

MA DONADO, SIERA MARIA ELVIRA

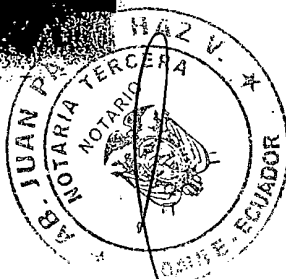
GUAYAS/GUAYACUIL/CARGO CONCEPCION

1931

011-0423 01266 F

GUAYAS/GUAYACUIL

CARGO CONCEPCION 1931



EQUATORIANA***** V338942222
CASADO ENRIQUE ORTEGA
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
TEODORO MALDONADO
ISABEL RIEBA
GUAYACUIL 01/04/2008
01/05/2015
REN 0362573



NOTARIA 21

Dr. Marcos Delgado en el extranjero, renovaciones de inversiones o depósitos; y en las

NOTARIO

2 cuentas o inversiones que ya existan pueda administrarlas, retirando dinero, total o

3 parcialmente, depositando, girando cheques y tenga firma autorizada en las

4 cuentas ya existentes. Además se lo autoriza para que, a nombre y en

5 representación de su mandante, pueda acudir a las juntas generales de socios y/o

6 accionistas en las cuales INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA. tenga

7 participaciones y/o acciones, con facultad de voz y voto. - CLAUSULA CUARTA:

8 PLAZO Y ACEPTACION TACITA.- El presente poder tendrá un plazo

9 indefinido, el mismo que podrá ser revocado en cualquier momento. El señor

10 Doctor Carlos Ernesto Ortega Maldonado al tenor del artículo dos mil veintiocho

11 del Código Civil, aceptará tácitamente el presente poder general por el simple

12 hecho de celebrar todo acto en ejecución de este mandato. CLAUSULA FINAL.-

13 Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para el pleno

14 cumplimiento de este mandato. Firma ilegible. Abogado Roberto Villagran

15 Salazar, matrícula ocho mil doscientos veintiuno. Colegio de Abogados del

16 Guayas". HASTA AQUI LA MINUTA.- En consecuencia la otorgante se afirma

17 en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Publica

18 para que surta los efectos legales correspondientes. Leída esta escritura de

19 principio a fin, por mí el Notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en

20 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario

21 DCOY FE.

22 
P. INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA

23 ARQ. CARLA SANTOS ORCES DE ORTEGA

24 C. C. No. 0902898196

25 C. V. No.

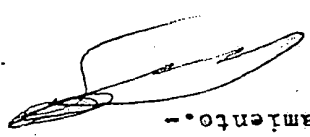
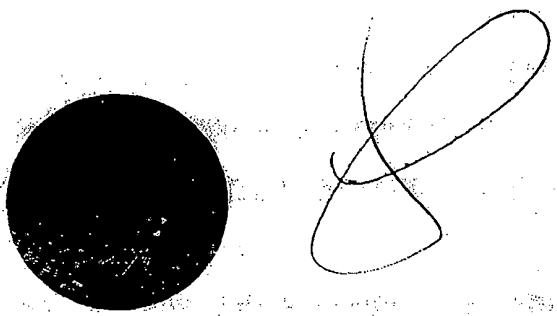
26 RUC # 099084751-001



28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

Maria Elvira M. Maldonado Riera
MARIA ELVIRA MALDONADO RIERA
C.C. No. 090847517001
C.V. No. 119-8859
RUC # 0990847517001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere esta SEGUNDA COPIA que
sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.--



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2014-09-01-021-P03944

DILIGENCIA: Abogada **KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**, Notaria Pública Vigésima Primero del Cantón Guayaquil, **CERTIFICO** que el "PODER GENERAL que otorga la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA.** a favor del señor **CARLOS ERNESTO ORTEGA MALDONADO**", celebrado ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 13 de enero del 2009, se encuentra en plena vigencia, por no constar al margen de la matriz de la mencionada escritura, anotación alguna que indique haber sido revocado o anulado.- Guayaquil, 29 de octubre del 2014.-

Karla Liliana Troncozo Hasing
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy fe que la presente fotocopia es
igual al documento que se me exhibe.
Daule,

08 NOV 2014

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



NOTARIA TERCERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

ESCRITURA # 2014-09-06-03-P0000

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA "EN LIQUIDACION".-----

el día veintinueve de agosto del dos mil catorce, resolvió reactivar la compañía, en los términos constantes en la copia certificada del acta que formará parte de este instrumento.

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, el ingeniero **CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS**, en su calidad de Presidente de INMOBILIARIA ROMA C. A. INROMACA "EN LIQUIDACION",

debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas **DECLARA BAJO JURAMENTO**

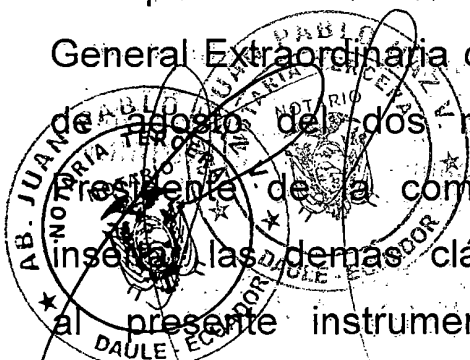
lo siguiente: **UNO.-** Que se procede con la REACTIVACION de la compañía una vez que se han superado las causales que motivaron la Disolución constante en la Resolución número SC.IJ.DJDL.G.TRECE.CERO CERO CERO DOS CERO TRES, emitida por la Superintendencia de Compañía de fecha once de enero del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil desde el catorce de junio del dos mil trece. **DOS.-**

Que mi representada no es contratista de obra pública del Estado o cualquiera de sus instituciones.

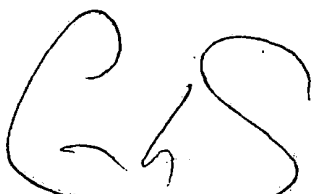
CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTACIÓN.- Se

acompañan como tales la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve

de agosto del dos mil catorce, y el nombramiento del presidente de la compañía. Señor Notario, sírvase usted insertar las demás cláusulas de estilo para dar total validez al presente instrumento público. (FIRMADO ILEGIBLE)



Abogado Roberto Villagrán Salazar, matrícula cero nueve guión mil novecientos noventa y cinco guión cero nueve. Foro de Abogados del Guayas. **HASTA AQUI LA MINUTA.**- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la presente Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales correspondientes. Se agregan los documentos habilitantes de Ley. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien lo aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. **DOY FE.**-----



CIA. INMOBILIARIA ~~ROMA~~ C.A. INROMACA "EN LIQUIDACIÓN"

ING. CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS
PRESIDENTE

C.C.: 0912102738

C. V. 019-0173

RUC: 0992213213001

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fe que la presente fotocopia es
Igual al documento que se me exhibe.
Daule, -----

24 MAR 2015

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

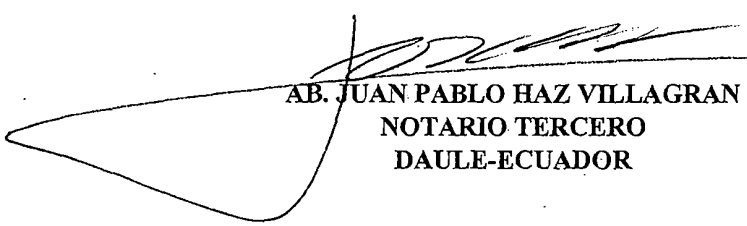
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON

Se Otorga ante mí, en fé de ello
confiero esta 13 carera
Copia, en 13 fojas útiles
rubricados por mí; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.

27 SEP 2014

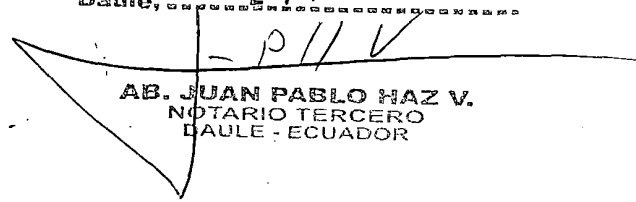
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

NOTARIA TERCERA DEL CANTON DAULE.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ LA RESOLUCION DE APROBACION NUMERO SCV-INC-DNASD-SD-QUINCE - CERO CERO CERO CERO CERO DOS SIETE, DE FECHA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE EN LA QUE SE APROBÓ LA PRESENTE ESCRITURA. DAULE, DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE. ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA "EN LIQUIDACION"-----


AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO
DAULE-ECUADOR



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento que se exhibe.
Daule, 24 MAR 2015


AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



me nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA, celebrada ante mí, con fecha veintiséis de Junio del año dos mil uno, del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SCV.INC.DNASD.SD.15.0000027, de la señora Subdirectora de Disolución, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha ocho de Enero del año dos mil quince.- Guayaquil, diez de Marzo del año dos mil quince.-


Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento que se me exhibe.
Daule, -----24-MAR-2015-----
- P/H V

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.456
FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-15-0000027, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 8 de enero del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA, de fojas 21.085 a 21.117, Registro Mercantil número 1.084.
- 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

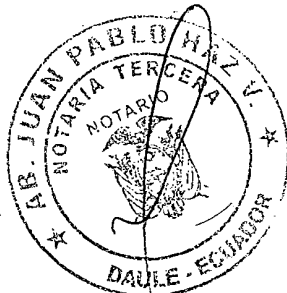
ORDEN: 12456



Guayaquil, 16 de marzo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



N° 1056781

DOCUMENTALIA ARGENTIS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABITA
N.º 1.018.111.0

02 ABR 2015 HORA: 16:20

Receptor: Mención: Condición: Particular

Firma: 